



I. Municipalidad de Quintero

4657

Nº _____/

Nº 581 DAEM

QUINTERO, 18 NOV. 2014

VISTO:

1. Los fondos entregados mensualmente por el Ministerio de Educación para pago de Bono de Reconocimiento Profesional correspondiente a los docentes que se desempeñan en los establecimientos educacionales municipales de la comuna;
2. Lo dispuesto en el artículo 48 DFL Nº 1 de 1996; Decreto Supremo de Educación Nº 453, de 1991; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que los fondos entregados por el Ministerio de Educación son depositados con desfase de un mes para ser pagados a los docentes y existen profesionales que ya no pertenecen a la dotación por lo que no corresponde su pago;

DECRETO:

1. AUTORIZASE a la Oficina de Finanzas del Departamento de Administración Educacional Municipal, para girar cheque por la suma de \$43.560 (Cuarenta y tres mil quinientos sesenta pesos), a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, RUT Nº 60.901.007-K, por concepto de devolución de recursos del Bono de Reconocimiento Profesional.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 26 Item 01 "Devoluciones".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


 MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
 ALCALDE

MAURICIO CARRASCO RARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. DAEM.(3)
MCP/YGS/MUF/CAA/cmz.